

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# Las políticas de infancia en América Latina y la superación de la pobreza infantil. Una revisión de las propuestas.

María Nieves Rico y Laura Pautassi.

Cita:

María Nieves Rico y Laura Pautassi (2009). *Las políticas de infancia en América Latina y la superación de la pobreza infantil. Una revisión de las propuestas. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1775>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/7Yu>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología  
Buenos Aires, Argentina  
Grupo de trabajo N° 22 “Sociología de la Infancia y Juventud”

**Ponencia: Las políticas de infancia en América Latina y la superación de la pobreza infantil. Una revisión de las propuestas.**

**María Nieves Rico<sup>1</sup> y Laura Pautassi<sup>2</sup>**

**Resumen:** en el marco de las transformaciones acontecidas en América Latina en las últimas décadas, son numerosas las características que han asumido los países de la región y que impactan en distintos ámbitos y procesos de consolidación al interior de cada uno de ellos. Con distintas intensidades, cada uno de los países latinoamericanos ha sido escenario de importantes transformaciones en el plano cultural, social, económico y demográfico. Un aspecto destacable es la situación en la que se encuentran las familias de menores ingresos, quienes por un lado son dependientes de la ayuda social estatal, impregnada por manejos discrecionales y dinámicas clientelares que caracterizan a los sistemas de políticas sociales de la región, las que además en el caso de las mujeres se ven imposibilitadas de aumentar sus ingresos a partir de una mayor participación en el empleo entre otras razones, por la ausencia de políticas de cuidado para los niños y niñas dependientes del hogar. De esta manera, las familias que pueden afrontar el costo de contratar servicios de cuidado privados tienen más posibilidades para elegir la combinación de trabajos y responsabilidades entre los miembros, por el contrario, los familias de bajos ingresos no pueden contratar servicios de cuidado privados, lo cual produce frecuentemente que la mujer no se inserte en el mercado laboral, o tenga una inserción intermitente, y una trayectoria laboral precaria y deficiente, todo lo cual actúa en perjuicio de su autonomía económica y del núcleo familiar en su totalidad, en especial de los niños.

Por otra parte, es notable la ausencia de perspectiva que las políticas de infancia de éste problema, sin evidenciar la interdependencia entre la situación de los menores y las condiciones de inserción laboral de sus padres en el marco de una escasa oferta de infraestructura de cuidado que caracteriza a la región. De allí la importancia de avanzar no sólo en materia de fortalecimiento de aquellas instituciones de carácter universal que otrora caracterizaron a varios países de la región, sino que resulta necesario discutir las reformas de las instituciones sociales para que el cuidado sea incorporado en el centro de las políticas. Por otro lado, y en el marco de la actual coyuntura: los primeros signos de deterioro en el marco de la crisis alimentaria internacional y las perspectivas de recesión que enfrenta la economía mundial, alertan sobre la urgencia en abordar la problemática de la universalidad y de la efectiva promoción de la autonomía personal y el ejercicio de derechos.

En este contexto se inscribe la presente ponencia, que analizará los resultados de algunos de los estudios elaborados en el marco de la Iniciativa CEPAL/UNICEF para América Latina y el Caribe “Pobreza Infantil, desigualdad y ciudadanía” bajo responsabilidad de la División de Desarrollo Social de la CEPAL; y cuyo objetivo será analizar las diversas opciones de políticas posibles para América Latina a la luz de la experiencia desarrollada y las brechas detectadas, y el posible impacto en la superación de la pobreza infantil.

<sup>1</sup> Antropóloga Social, (Universidad Nacional de Rosario), magíster en Sociología del Desarrollo (Madrid); magíster en Desarrollo y Administración Local (Madrid), diplomada en Relaciones Internacionales (Madrid), doctorado (candidata) en Sociología, Universidad Complutense de Madrid, Oficial de Asuntos Sociales, División Desarrollo Social de la CEPAL, Naciones Unidas, E- mail: Nieves.Rico@cepal.org

<sup>2</sup> Abogada (Universidad Nacional de Córdoba), Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y Doctora en Derecho (UBA). Investigadora adjunta del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) e investigadora permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”, Facultad de Derecho (UBA). Directora del Proyecto UBACYT D-413 “Perspectivas de Derechos en el marco de la inclusión social. Posibilidades, alcances y desafíos”, Período 2008-2010. E-mail: [lpautassi@arnet.com.ar](mailto:lpautassi@arnet.com.ar)

## **Las políticas de infancia en América Latina y la superación de la pobreza infantil. Una revisión de las propuestas.**

**María Nieves Rico y Laura Pautassi**

### **1. Introducción**

En el marco de las transformaciones acontecidas en América Latina en las últimas décadas, son numerosas las características que han asumido los países de la región y que impactan en distintos ámbitos y procesos de consolidación al interior de cada uno de ellos, tanto en el plano cultural, social, económico como demográfico. Estos cambios no necesariamente ha redundado en una mejora en las condiciones de vida de la población en general y de los menores de edad en particular.

Al respecto vale mencionar, que tal como señalan las estimaciones, en el año 2007 aproximadamente el 12,7% de la población de América Latina vivía en hogares con ingresos inferiores a los requeridos para satisfacer sus necesidades de alimentación. Asimismo las desigualdades en la distribución del ingreso, que es la más regresiva del mundo, se han mantenido en las dos últimas décadas o incluso –en algunos casos- han aumentado (CEPAL, 2008<sup>a</sup>), confirmando la falacia del esperado “efecto derrame”. Tal como la evidencia empírica lo demuestra, la pobreza se profundizó en América Latina por razones estructurales y macroeconómicas y no solo por una débil institucionalidad o por los déficit propios de aplicar programas focalizados sin medidas más universales (Salama, 2006).

A su vez, si se analizan los comportamientos de los hogares, distintas situaciones salen a la luz. En primer lugar, la pobreza no se distribuye equitativamente al interior del hogar, en tanto las mujeres son quienes más sufren la falta de recursos. Por su parte, las características que asume la pobreza infantil son distintas respecto a la pobreza adulta. Sin embargo, ni las especificidades del ciclo de vida, ni las posibilidades diferenciales de género para salir de la pobreza, forman parte de la agenda pública de la región. Si bien los países han asumido compromisos, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) y otros instrumentos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se dirigen a aumentar las oportunidades y capacidades que permitan a los niños, niñas y adolescentes tener un presente y un futuro sin pobreza, buscando romper con la dinámica de su reproducción intergeneracional, lo cierto es que pocas medidas se han ensayado comprometidamente para solucionar tal situación (Rico y Espíndola, 2009).

América Latina está en deuda con estos principios puesto que en general no se han identificado y adoptado políticas específicas para reducir la pobreza infantil, desde un enfoque integral, al mismo tiempo que no se discuten las consecuencias de la aplicación de políticas de corte heterodoxo en la región y menos los modelos económicos sobre los cuales se asientan tales políticas, incluso en el actual escenario de crisis financiera. En rigor, América Latina debe encauzar en forma urgente un conjunto de acciones universales e integrales para la reducción de la pobreza y la indigencia, así como de la desigualdad. Estas políticas, que deben situarse como superadoras de la focalización

aplicada por muchos años- son, a nuestro entender, el único camino posible para llevar adelante un proceso de desarrollo respetuoso del conjunto de derechos humanos.

Si situamos el debate en torno a las políticas necesarias para superar la pobreza infantil, la problemática del cuidado se presenta como un tema insoslayable, en tanto, las formas que asuma el cuidado de las niñas y niños será determinante de un modelo de desarrollo incluyente. Pero al igual que las políticas universales superadoras de la pobreza, el cuidado tiene escasa o nula presencia en la agenda pública.

En rigor, el contexto se presenta como poco promisorio: la insuficiencia generalizada de servicios y políticas públicas de cuidado y de atención a los menores y adolescentes, pone en evidencia los conflictos que deben enfrentar las familias para garantizar el acceso o la permanencia de sus miembros en el mercado laboral, a la luz de la carga de responsabilidades familiares. Al mismo tiempo, el derecho al cuidado –en tanto un derecho universal– da cuenta de la necesidad imperiosa de la implementación de políticas activas de intervención<sup>3</sup>.

En este marco, el problema de la articulación de responsabilidades familiares y laborales para los progenitores, y la problemática del cuidado infantil en contextos de alta pobreza presenta un estado de gravedad severa. A su vez, son escasos los abordajes que desde las políticas de infancia se hace de los sujetos necesitados de la misma. En el año 2008, el informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo, destaca que hay dos desafíos pendientes en materia de cuidado y de educación de la primera infancia (CEPI), a saber: i) la falta de programas de cuidado y de educación integrales para niños menores de tres años y ii) la desigual provisión de educación preprimaria para niños mayores de tres años<sup>4</sup>.

Así, la primera consecuencia de que las mujeres sean, social y culturalmente, las principales encargadas del cuidado y del trabajo doméstico no remunerado reside en que la presencia de niños y niñas en el hogar aparece como un condicionante para su participación económica. Reiteradamente se ha advertido que una política pública no puede “salvar” a una generación, bajo el costo de reforzar responsabilidades de cuidado en las mujeres exclusivamente. En consecuencia, es importante reconocer que para satisfacer las necesidades de los/as niños/as y los/as jóvenes es necesario hacer lo mismo con las generaciones adultas, a cargo del cuidado (Serrano, 2005).

---

<sup>3</sup> La única manera de respetar el principio de igualdad es a partir de proponer derechos integrales y no un reconocimiento del derecho al cuidado como derecho particularísimo, y por ende atribuible a las mujeres o a los niños, en la convicción que solo en la medida que se lo incluya como un derecho propio y universal (para quienes deben ser cuidados como para quienes deben o quieren cuidar) se logrará un importante avance, tanto en términos de reconocimiento de aquello hasta hoy invisibilizado, como en términos de calidad de vida ciudadana (Pautassi, 2007).

<sup>4</sup> Según la UNESCO solamente un 53% de países en el mundo cuenta con programas para niños menores de tres años y la instalación de servicios de cuidado infantil varía considerablemente de un continente a otro. Enfáticamente el documento señala que la educación preprimaria es considerada un “privilegio al que sólo tienen acceso las familias capaces de solventar el gasto que ella conlleva.. cuando la provisión privada se propaga también lo hacen las desigualdades..” UNESCO (2008:1). Además, el Informe señala que si se retira el apoyo y la inversión pública, o está ausente es inevitable que se produzcan desigualdades.

En la presente ponencia, se sintetizan algunos de los aspectos que impregnan los abordajes teóricos en torno a la pobreza en la infancia y adolescencia, los que muchas veces ignoran relaciones como las citadas anteriormente, para en un segundo momento, aproximar recomendaciones para los procesos de adopción de consensos y decisiones de política para la superación de la pobreza infantil desde un enfoque de derechos.

## **2. La pobreza infantil: breve revisión conceptual**

En América Latina, una fracción significativa de los niños, niñas y adolescentes enfrenta privaciones que los perjudican directamente en esta etapa de su ciclo vital, que luego siguen teniendo repercusiones negativas en el resto de su vida, y que se transmiten a las generaciones siguientes. Estas adversidades se relacionan con las condiciones materiales de vida, con el acceso a servicios públicos de distintas naturaleza, con los apoyos y estímulos provenientes de las agencias de protección, socialización y formación, y con su exposición a riesgos como la violencia y el abuso. Los niños y adolescentes más afectados suelen estar atrapados en situaciones de pobreza y de privación de sus derechos a sobrevivencia, abrigo, educación, salud y nutrición, entre otros, que a la vez le impiden el ejercicio del conjunto de derechos (Rico y Espíndola, 2009)<sup>5</sup>

Llama la atención que los numerosos estudios sobre pobreza infantil realizados en la región pocas veces se detienen en analizar las particularidades que asume la pobreza que enfrentan los niños, niñas y adolescentes. La pobreza infantil requiere de una medición que combine un enfoque monetario –necesario pero no suficiente- con un enfoque multidimensional de la privación material, considerando especialmente aspectos vinculados con la provisión y calidad de los servicios y bienes públicos que afectan directamente a los menores de edad<sup>6</sup>.

Hay que considerar el hecho que en América Latina al interior de los países la distribución de la pobreza está lejos de ser homogénea, concentrándose en las zonas rurales, pero también en ciertas regiones y municipios que se encuentran en condiciones de precariedad crónica, crisis económica local, desastre natural o conflicto armado. En la vida de los niños y niñas, estas diferencias se expresan claramente en las tasas de mortalidad infantil, y aunque las cifras de muchos países presentan descensos significativos en los últimos años, las brechas en las tasas de mortalidad según área de residencia siguen siendo significativas, así como según pertenencia étnica (CEPAL 2008b).

Lo anterior refleja además de la gravedad del fenómeno de la pobreza, la ausencia de abordajes que puedan, en el marco de políticas de corte universal, garantizar un tratamiento integral de la pobreza infantil, considerando las desigualdades señaladas. De esta forma, diversos estudios que han analizado el alcance de programas y políticas que

---

<sup>5</sup> En América Latina los hogares más vulnerables, en áreas urbanas y rurales, concentran una mayor proporción de niños. En el año 2002, 2 de cada 5 indigentes eran niños, y en todos los países de la región la incidencia de extrema pobreza entre los niños era al menos 50% superior (CEPAL, 2005).

<sup>6</sup> En Rico y Espíndola (2009) se realiza una revisión acerca de la multiplicidad de significados y situaciones que se encuentran detrás del concepto de pobreza infantil y se propone un método integrado para la medición de la pobreza infantil en América Latina y el Caribe en base a encuestas de hogares.

abordan vías de solución a la situación de pobreza infantil, no han presentado resultados muy alentadores. Por ejemplo, estudios que abordan el impacto de los programas de transferencias condicionadas de ingresos, concluyen que si bien resulta posible pensar que en el corto plazo pueden solucionar las condiciones urgentes de hambre y situaciones pandémicas, al no estar implementadas con estrategias de largo alcance para crear sociedades sustentables e igualitarias es impensable que estos programas puedan reducir la pobreza infantil en el largo plazo.<sup>7</sup>

A pesar de las evidencias, los programas de transferencias condicionadas de ingresos se presentan en la región como la gran estrategia de “combate a la pobreza” pero que en general no contemplan abordajes profundos en torno de la situación de pobreza de los niños y niñas. En muchos de los casos, ni siquiera se establecen vínculos institucionales con el sector salud y educación, y mucho menos con las políticas de infancia, dejando una vez más a los hogares, y dentro de ellos a las mujeres, que resuelvan mediante arreglos privados las privaciones y las necesidades de cuidado.

En búsqueda de vías superadoras de esta visión fragmentada en los últimos años se ha planteado el enfoque de derechos aplicado a las políticas públicas. Se trata de un marco conceptual y de acción a ser utilizado en el ámbito del desarrollo y de la reducción de la pobreza. Por tanto, las políticas e instituciones que tienen por finalidad formular e implementar estrategias con miras a esos objetivos deben basarse en las normas y principios establecidos en el derecho internacional sobre derechos humanos (Abramovich, 2006).

Se destacan dos aspectos importantes sobre este enfoque. El primero se asocia con el hecho de que el ser portador de un derecho es, en definitiva, una calidad jurídica, que le otorga a una persona (cualquiera sea) facultades, deberes y omisiones, estableciendo al mismo tiempo sobre otros sujetos e instituciones obligaciones y deberes. En segundo lugar, y en consecuencia, se reconoce el deber del Estado de cumplir con determinadas obligaciones en su relación con la ciudadanía. En este sentido, uno de los aspectos que caracteriza a un derecho es la posibilidad de dirigir un reclamo ante una autoridad independiente –que generalmente es un juez- para que asegure el cumplimiento la obligación o imponga reparaciones o sanciones por su incumplimiento.

En definitiva, el aporte de este enfoque a las estrategias de reducción de la pobreza contribuye a lograr que tanto los individuos como los grupos excluidos y vulnerables sean tratados sobre una base igualitaria y no discriminatoria en tanto son sujetos titulares de derechos. Por tanto este enfoque puede actuar como una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales marcadamente desiguales (Pautassi, 2007).

UNICEF (2004) sostiene que el concepto de pobreza infantil, junto a las estimaciones de sus alcances, puede ser construido sobre el principio de acceso a un número específico de derechos económicos, sociales y culturales (DESC). El incumplimiento de los mismos, implicaría muerte prematura, hambre, desnutrición y falta de acceso a agua

---

<sup>7</sup> Entre otros, Minujín et al, (2007), Pautassi y Zibecchi (2009).

potable, servicios sanitarios, servicios médicos e información y educación y una violación de los derechos humanos.

En el siguiente apartado, se presentan algunos puntos destacables que deberían integrar un nuevo consenso en torno a políticas universales garantes del conjunto de derechos humanos y por ende, superadoras de las situaciones de pobreza e indigencia.

### 3. Construyendo consensos: universalidad en un marco de derechos

América Latina no puede seguir sosteniendo que la pobreza infantil es un desafío a superar. Lejos de ello, es una obligación positiva que compete jurídicamente a los Estados en virtud de la ratificación de los Pactos y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, en especial la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador, que en cuantiosos casos han sido acompañados por la incorporación expresa en cláusulas en muchas de las constituciones recientemente reformadas. Sin embargo, las respuestas siguen siendo fragmentadas y la región está lejos de diseñar políticas de corte universal e integrales.

Dado el principio de interdependencia de los derechos humanos establecido en la Convención de Viena (1993), que señala que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, es necesario que se garantice el bienestar de los niñas y niños a partir de políticas integrales, de cuño universal en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, identidad cultural y medio ambiente sano. Respuestas aisladas y asistenciales para la infancia, en el marco de programas focalizados acompañados también por programas asistenciales para los padres y en especial para las madres, han devenido en que aquello que era considerado como un fenómeno social adverso –la pobreza infantil- hoy se haya instalado, luego de más de tres décadas, como un indicador más en la región (Pautasi y Zibecchi, 2009).

#### Situando derechos, relevando indicadores

Las propuestas que aquí se formulan promueven el ingreso urgente en la arena política de los países de América Latina en general y de las políticas de infancia en particular, para avanzar en que se quiebre esta noción de la pobreza infantil como un indicador más a relevar en cada una de las mediciones, sino por el contrario, que se inicie un efectivo conjunto de políticas y acciones superadoras de un fenómeno alarmante, con el fortalecimiento de las políticas sociales universales, como única manera de lograr revertir la pobreza infantil, pero además de garantizar el bienestar.

En este contexto, debe quedar en claro que el avance en materia de políticas activas de empleo que busque la consolidación de sociedades más igualitarias no debe dejar de lado la importancia de las obligaciones positivas del Estado en materia de cuidado. A su vez, se debe promover nuevas políticas que se definan desde los sujetos a cuidar: los niños y las niñas, los adolescentes y los jóvenes, de manera que sus propias necesidades y demandas, definitivamente queden desvinculadas de las de los padres y madres, en

Con formato: Numeración y viñetas

especial de la situación laboral de éstos, y se constituyan en uno de los ejes de la política pública de infancia. Sería la forma de superar la asistencialización que atraviesan estas políticas, siempre y cuando se respete la equidad de género (Pautassi y Zibecchi, 2009).

Evidentemente resultan necesarias acciones para mejorar las condiciones de la oferta educativa y de salud, pero también de un conjunto integral de políticas de “cuidado” de los menores. En consecuencia, el vértice orientador del debate debe pasar por interrogarse si el camino a seguir se vincula con el aumento del número de programas focalizados a personas que no ingresan al mercado de empleo o que permanecen en la informalidad (es decir bajo un principio de tipo asistencial) o se van a promover nuevos arreglos institucionales. En éste último caso, son numerosas las propuestas que al menos deberían integrar un debate más amplio, y no solo pensar en transferencias condicionadas. Por ejemplo, se debería analizar si se va a buscar promover la inserción laboral formal, o se promoverán arreglos institucionales destinados a garantizar un derecho al ingreso incondicional o se buscará garantizar el derecho a la seguridad social como un derecho en virtud de la calidad de ciudadano o ciudadana, esto es como un derecho propio y de acceso inmediato y no vinculado a la condición laboral asalariada. En esta dirección, pensar en un derecho al ingreso o a la seguridad social en carácter de ciudadano, titulariza a los menores de edad como sujetos portadores de tal derecho, ampliando significativamente sus condiciones de ejercicio.

Asimismo, debe considerarse especialmente la contribución del trabajo reproductivo y de cuidado como un aspecto central al diseño de las políticas públicas, de modo que se puedan abrir nuevos espacios que amplíen sus márgenes de actuación y que, a su vez, impliquen cambios graduales en la burocracia estatal. El objetivo es lograr una clara reversión de las tendencias en cuanto a considerar las diferencias y desigualdades de género y la ampliación de las oportunidades de vida de todos los ciudadanos y las ciudadanas, independientemente de la etapa del ciclo vital que se encuentren.

Si bien la posición que se defiende en esta ponencia es indeclinable en torno a las políticas de cuño universal, tanto en el acceso como en la calidad, se establecen algunas recomendaciones para el cuidado de la infancia en contextos de pobreza y los programas sociales focalizados:

1. Revisar el efecto perverso producido por la focalización en cuanto a los requisitos impuestos a las personas para ser consideradas “población objetivo”. La utilización de métodos sofisticados en la selección producen malestar y son afectos a prácticas clientelares. Los “errores de focalización” han impactado en el proceso de inclusión y exclusión, en especial de un grupo más que significativo de niños, niñas y adolescentes.
2. Pensar alternativas de mayor cooperación entre el Estado, la sociedad civil, el mercado y la familia fomentando sinergias positivas entre todos los ámbitos. Esto puede ser una salida interesante en la transición hacia un modelo más incluyente en el entendido que el modo de aproximar sinergias es acompañando con la universalización de las políticas sociales.



3. Con vistas a terminar con la “volatilidad” de los programas, surge la necesidad imperiosa de articularlos con otras instancias. En este sentido, resulta relevante considerar su vínculo con: (i) los efectores de salud, (ii) las instituciones educativas públicas, (iii) la infraestructura de cuidado, (iv) las políticas de empleo de corte activo, (v) la seguridad alimentaria.

4. Analizar la problemática de quienes son los proveedores de cuidado para valorizar y jerarquizar el trabajo de quienes lo efectúan con miras a lograr articular acciones con las políticas sociales universales –salud y educación-, en cuanto resultan indispensables para la superación de la pobreza.

5. Fortalecer las capacidades estatales con el objetivo de disminuir superposiciones, duplicidades y contradicciones entre programas o dentro del mismo programa.

Solo en la medida que se apliquen medidas universales y no focalizadas a ciertos grupos vulnerables como los menores, se podrán obtener buenos resultados en materia de equidad social y de garantía de derechos. Es necesario construir este consenso y avanzar en lo inmediato en acciones concretas de modo de ir cerrando la deuda con los niños y niñas de la región.

### Referencias Bibliográficas

Abramovich, Víctor (2006) Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, N° 88 Santiago de Chile, CEPAL, Abril.

CEPAL (2005): “Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y El Caribe”, LC/G.2331, CEPAL, Santiago de Chile, junio de 2005

CEPAL (2008a): “Panorama social de América Latina 2007” LC/G.2351-P, CEPAL, Santiago de Chile, mayo de 2008.

CEPAL (2008b) *Superar la pobreza mediante la inclusión social*. LC/W.174, Santiago de Chile

Minujín, Alberto; Davidziuk, Alejandra y Enrique Delamónica. 2007. “El Boom de las transferencias de dinero sujetas a condiciones. ¿De qué manera estos programas sociales benefician a los niños y niñas latinoamericanos? En *Revista Salud Colectiva*. Buenos Aires. Mayo- agosto de 2007.

Pautassi, Laura (2007) “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”. *Serie Mujer y Desarrollo N° 87*, Santiago de Chile, CEPAL, octubre 2007.

Pautassi, Laura y Zibecchi, Carla (2009) *Límites y desafíos en la superación de la pobreza infantil en el marco de los programas de transferencias condicionadas de ingresos en Argentina. Una aproximación desde los protagonistas*. Documento preparado para la Iniciativa CEPAL/UNICEF en América Latina y el Caribe: Pobreza infantil, desigualdad y ciudadanía”. Santiago de Chile, abril 2009 (mimeo).

Rico, María Nieves y Espíndola, Ernesto (2008) *Pobreza Infantil. Aspectos conceptuales y metodológicos*. Documento de trabajo, Iniciativa CEPAL/UNICEF en América Latina y el Caribe: Pobreza infantil, desigualdad y ciudadanía”. Santiago de Chile, CEPAL; Noviembre de 2008 (mimeo).

Salama, Pierre (2006) “La pobreza en América Latina. La lucha contra las dos V: volatilidad y vulnerabilidad”. En: Lo Vuolo, R. (comp.) *La credibilidad social de la política económica en América Latina*. Buenos Aires, Ciepp-Miño y Dávila editores.

Serrano, Claudia (2005) “La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina”, Serie Mujer y Desarrollo N° 70, CEPAL, Santiago de Chile.

UNESCO (2008) Estrategias para lograr el objetivo de cuidado y educación de la primera infancia de la ETP. Paris, Notas de la Unesco N° 42, Enero-Marzo 2008.

UNICEF (2004) “PRSPs & Children: Child Poverty, Disparity and Budgets” en CD PRSPs Resource Package, Nueva York.